



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2009

RES. H. N° 11794 - 09

Expte. N° 5.049/09

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Eugenia flores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Métodos y Técnicas de Investigación II" (A.S.), de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Elena Belli; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

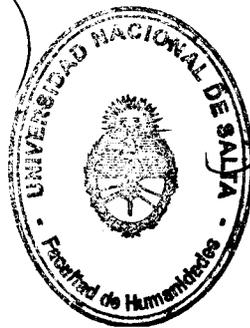
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION II (A.S.)**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Elena Belli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
FLORES, María Eugenia	DNI. n° 26.612.813

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.